

Sistema de seguro de cuidados prolongados

- Los asegurados en el seguro de salud pagan por el seguro de cuidados prolongados a partir de los 40 años, al cual podrán recurrir cuando necesite los servicios de cuidado o apoyo que esta ofrece. Mayores de 65 años pueden acceder a los servicios que el seguro ofrece, para esto deberá efectuar la solicitud correspondiente. (Personas de entre 40 a 64 años son elegibles en caso de padecer de determinadas enfermedades)

Servicios que ofrece el Seguro de cuidados prolongados

- (1) Servicio a domicilio
 - (2) Asistencia a determinadas instituciones
 - (3) Servicios desde la institución donde reside
 - (4) Arreglos en casa para poder vivir de manera cómoda
- La tarjeta del “Seguro de cuidados prolongado” es emitida por la ciudad de Isesaki al cumplir los 65 años de edad.
 - La persona inscrita al seguro de cuidados prolongados es el responsable de su pago.

Aquellos que tengan de entre 40 a 64 años

Lo pagan junto con el seguro de salud al que se encuentran inscritos,

Mayores de 65 años

El monto de pago es definido en base al ingreso de los miembros familiares con quienes reside.

- Al recibir el talonario realizará los pagos a través de entidades bancarias, tiendas de conveniencia o la municipalidad. Al carecer de motivos excepcionales que impidan su pago, se limitarán los servicios que se ofrece dependiendo del tiempo no abonado.
- Contactar con la división del Seguro de cuidado prolongado.

(Kaigo hoken ka) en caso de querer realizar consultas u obtener más información.

Municipalidad de Isesaki, división del seguro de cuidado prolongados encargado en los pagos

(Kaigo Hoken-ka Hokenryo kakari) TEL0270-27-2742